

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre del año dos mil seis, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los CC. integrantes de la H. Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Presidente Suplente; Profesora Olga Margarita Uriarte Rico, Secretaria de Educación Pública; Lic. Víctor Manuel Lozano Proa, Coordinador de Recursos Federalizados, en representación del CP. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas, Lic. Pedro Antonio Enríquez Soto, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, Profr. Alfredo Zmery de Alba, Secretario General de la Sección 20 del SNTE, quienes proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante su similar número 7513; asimismo, se encuentran presentes los integrantes con derecho a voz, Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado; L. A. E. Juan José González Parra, Jefe de la Unidad de Control Interno; siendo invitados para la exposición de los temas a tratar los C.C. Dr. Julio Alejandro Plascencia Flores, Director de Planeación y Evaluación Educativa, Profesor Carlos Ruiz Flores, Director de Educación Básica, Lic. María Josefa Rubio Torres, Directora de Servicios Administrativos, Profesor Efraín Moreno Arciniega, Director de Proyectos Educativos, Lic. José Antonio Serrano Guzmán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de este Organismo y Lic. Alejandro de la Cruz Martínez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional; a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del año 2006 de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN.

**Como primer punto del orden del día**, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno, realiza el correspondiente pase de lista y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Presidente Suplente, que se está en condiciones de declarar la existencia de quórum legal y formalmente instalados los trabajos de la Sesión Extraordinaria del año 2006 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

**Para dar seguimiento al orden del día en su punto número dos**, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, da lectura y somete a consideración el contenido del mismo:

**ORDEN DEL DÍA**

18 de diciembre del 2006

1

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal, mismo que fue agotado.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Propuesta, discusión y aprobación en su caso, de los "Lineamientos que regulan el otorgamiento de compensaciones para el personal de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit".
4. Clausura de la Sesión.

Mismo, que es aprobado por unanimidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado.

**Para el desarrollo del punto numero tres, relativo a la propuesta, discusión y aprobación en su caso, de los "Lineamientos que regulan el otorgamiento de compensaciones para el personal de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit",** el presidente suplente, cede el uso de la palabra al Director de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, quien manifiesta que la H. Junta de Gobierno como Órgano Máximo del Organismo con fecha 4 de marzo de 1997 mediante acuerdo confirió facultad al Director General de los SEPEN a efecto otorgar estímulos económicos al personal docente y administrativo quienes por su esfuerzo, dedicación y alta productividad se hagan merecedores del mismo, sin embargo, en razón de que los sueldos que actualmente percibe el personal de base docente y administrativo adscrito a oficinas centrales de esta Entidad Educativa han quedado prácticamente estáticos y no reflejan equidad con la carga de trabajo y con los resultados logrados en virtud de las exigencias a dicho personal, quienes aun con su situación salarial han logrando prestar sus servicios con calidad y eficiencia.

En este sentido, el Director General del organismo, presenta la propuesta para la asignación de compensaciones que permitan estimular el desempeño del personal docente y administrativo adscrito a las oficinas centrales de los SEPEN, documento que pone a disposición de los integrantes de esta Junta de Gobierno mismo que da soporte a la asignación de dicho estímulo.

Por lo que, una vez expuesto a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Presidente Suplente, somete a consideración de la misma su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad.



No habiendo más asuntos que tratar, los miembros de la H. Junta de Gobierno de este Organismo, dan por clausurada la presente a las 12 doce horas del día de su fecha.

A continuación se relacionan los acuerdos emitidos por esta H. Junta de Gobierno, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

### ACUERDOS

**ACUERDO SEPEN-JGEX2-01.-** Son aprobados por unanimidad los "Lineamientos que regulan el otorgamiento de compensaciones para el personal de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit".

Asimismo se aprueba que de acuerdo a las atribuciones que le asisten, en virtud de la normatividad interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit al Director General, éste designara a funcionario del Organismo para que opere y ejecute los lineamientos.

### MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

  
**LIC. PABLO MONTOYA DE LA ROSA**  
PRESIDENTE SUPLENTE

  
**PROFRA. OLGA MARGARITA URIARTE RICO**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS

**LIC. PEDRO ANTONIO ENRIQUEZ SOTO**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO

**PROFR. ALFREDO ZMERY DE ALBA**  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 20 DEL S.N.T.E.

**INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ**

**LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA**  
DIRECTOR GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

**L.A.E. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PARRA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2006 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.